H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 001-2022

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los municipios de Zacatecas en sus artículos 46 fracción I y 58 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la Licitación que a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción del Servicios	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las Bases	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones	Declaración de Fallo
MGU-SOPM-FISMDF-08-22	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN GUADALUPE VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS.	$4,041.24	03/10/2022	03/10/2022 10:00 Hrs.	03/10/2022 13:00 Hrs.	10/10/2022 11:00 Hrs.	13/10/2022 14:00 Hrs.

- Las. Bases, Convocatoria y proceso de licitación se encuentran disponibles en: el portal de Internet http://gobiernodeguadalupe.gob.mx/trans2/Obras%20Publicas/Licitaciones/2022/02.MGU-SOPM-FISMDF-08-22, en las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, a través del Departamento de Licitaciones del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en H. Colegio Militar Número 96 ote. Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 492 923-5492, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 Hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 03 de octubre de 2022.
- La procedencia de los recursos es mediante la inversión del PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2022; y segunda propuesta de inversión 3 y 5 referentes a mejoramiento de vivienda e infraestructura básica del sector público, y ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 271/2022 APROBADO EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO Y VIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA de fecha 29 de julio 2022.
- El costo de las bases para el Concurso de Licitación es de $4,041.24 (Cuatro Mil Cuarenta y un pesos 24/100 M.N.), con base en lo establecido en el artículo 126, fracción II, inciso d), de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y podrá realizarse en efectivo o cheque de caja a favor de: MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS. con pase de orden de pago entregado en el Departamento de Licitaciones.
- Para generar la orden de pago de la adquisición de las bases, deberá presentar en el Departamento de Licitaciones la siguiente documentación: correo electrónico vigente, RFC y comprobante de domicilio fiscal, y en caso de ser persona física anexar la Curp.
- Forma de acreditar su existencia legal: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto de la empresa, acta constitutiva ante notario público.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 03 de octubre de 2022 a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de octubre de 2022 a las 13:00 hrs. en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones de aperturas técnicas y económicas, se efectuará el día 10 de octubre de 2022 a las 11:00 hrs. en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- El acto de declaración de fallo, se efectuará el día 13 de octubre de 2022 a las 14:00 hrs. en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- Los criterios para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalupe, Zac., o manifiesto bajo protesta de decir verdad de que lo presentará, en caso de resultar ganador de la licitación, para lo cual comprobará que se encuentra en trámite 2.- Declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los municipios de Zacatecas y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que se presente(n) la(s) factura(s) respectiva(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.

GUADALUPE, ZAC. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBRICA.